

a instancia de Víctor Rojo García contra Alfonso C. Gutiérrez Iglesias, se dictó en el día 30 de enero de 2008, Auto por el que se declaraba al ejecutado Alfonso C. Gutiérrez Iglesias, en situación de Insolvencia total por importe de 6.871,65 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—21.004.

ALMEZ SOCIEDAD IMPORT-EXPORT, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem. 81 /2007, ejecución 110/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Almez Sociedad Import-Export S.L., por importe de 2001,9 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 14 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—20.825.

ÁNFORA REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 2/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco J. García Molina y otros, contra la empresa «Ánfora Reformas, Sociedad Limitada», unipersonal, se ha dictado auto de fecha 7 de febrero de 2008, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 13.089,55 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 9 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—21.063.

ÁNGEL COLLADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 143/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ramón Pinto Oliva, contra la empresa «Ángel Collado, S.L.», con CIF n.º B-25581067, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 3 de marzo de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.350,41 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—20.587.

APLAES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, C/ Santiago, 25, 4.º C, de Valladolid, el día 26 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuera preciso, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 9 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Belén Vaquero Crespo.—20.967.

ARAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

La sociedad mercantil «Aras, Sociedad Anónima», con domicilio social en la ciudad de Lucena (Córdoba), calle El Peso, número 12-bajo, en cumplimiento a lo que se dispone en los artículos 95, 96, 97 y 98, 103 y 104 del Real Decreto legislativo 164/1989 de 22 de diciembre: convoca por medio de la presente que se publica en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el «Diario Córdoba», a todos sus accionistas, a la reunión que ha de celebrar esta sociedad, con carácter de Junta general ordinaria y extraordinaria, en su domicilio social el día 5 de junio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, transcurridas veinticuatro horas, o sea, el día 6 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación del apartado a) del artículo 2 de los estatutos sociales, en concreto del objeto de esta sociedad que quedaría de la siguiente manera:

El establecimiento y explotación de un centro u oficina de información, gestión, asesoramiento jurídico, laboral, fiscal, económico contable y administrativo en general.

Dicho centro, tendrá por objeto, la gestión administrativa, los servicios de asesoramiento contable, fiscal, laboral y jurídico, que se presten por profesionales integrados en la misma sociedad y, respecto de los cuales, dicha sociedad realiza un servicio de actividad de mediación con el cliente, puesto que si la Ley exige para el ejercicio de las actividades antes enumeradas algún título profesional, éstas deberán realizarse por medio de personas que ostenten la titulación requerida (artículos 2 y 20 de los Estatutos).

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, como el informe sobre la modificación propuesta, y de este último el derecho de solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los afectados.

Lucena, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Ramírez Luna.—22.507.

ARCADI BOIX CAMPS

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 108/05, a instancia de Encarnación Fernández García y Raquel Castillo Campillo, contra Arcadi Boix Camps, en el cual se ha dictado auto en fecha 11 de marzo de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 1.167,56 euros, más sendas cantidades de 356,76 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 14 de abril de 2008.—Silvia Santana Lena.—20.826.

ASCODEL

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en expediente de ejecución n.º 193/2007 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Ascodel, en las presentes actuaciones por la cantidad de 3.352,72 euros de principal.

Salamanca, 9 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—21.085.

ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Vilchez Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento 5/06, ejecución 176/06, seguido a instancia de don Antonio Maldonado Vela contra la empresa Asesoramiento y Gestión de Recursos, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de abril de 2008, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado «Asesoramiento y Gestión de Recursos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 1.696,36 €.

Granada, 1 de abril de 2008.—Ana Vilchez Martínez. 20.595.

ASTER ELECTRICIDAD I, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número Uno de Navarra,

Publica que: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Aster Electricidad I, S.L.», a los fines de la ejecución número 134-07, por importe de 2.398,15 euros de principal, 167,87 euros de intereses provisionales y 239,81 euros de costas provisionales.

Pamplona, 10 de abril de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona.—21.068.

AUTO QUART, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Auto

Quart, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Paterna (Valencia), polígono industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad de Sevilla, número 50, el próximo 19 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2007.

Cuarto.—Cese y nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ejecución de acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2007 y los demás documentos y/o antecedentes que se someterán a la aprobación de la Junta.

Paterna (Valencia), 14 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Francés Ferrándiz.—22.541.

AVÍCOLA SAN NICOLÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Avícola San Nicolás, Sociedad Anónima, hace público a los efectos legales procedentes que en su libro de Actas de la Sociedad, consta la Junta General extraordinaria que con carácter universal fue celebrada el 26 de marzo de 2008, en el domicilio de la sociedad sito en la finca «El Alamillo», en Alcalá de Henares-Madrid, en cuya Junta se acordó por unanimidad la reducción del capital social, que en la actualidad se encuentra cifrado en un importe de 150.253,03 euros a la cantidad de 60.101,21 euros, mediante la reducción del nominal de todas las acciones emitidas hasta la cantidad de 12.020242 euros de valor nominal, con devolución a los señores accionistas del importe de dicha reducción. Las acciones de la sociedad son la portador y se encuentran totalmente desembolsadas antes del acuerdo de reducción de capital.

Alcalá de Henares, 9 de abril de 2008.—Lorenzo Rubio Morales, Secretario.—20.513.

AZAHAR ORANGE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las catorce treinta horas del día 28 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 29 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe

de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, a 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Inocente Arriaga Labrada.—22.498.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2008, a las 13.00 horas, en la calle José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del Informe de Gestión de Banco Popular Español, S. A., y de su Grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros.

2.º.1 Ratificación de los Consejeros designados por cooptación: a) Don José María Lucía Aguirre; b) Don Vicente Tardío Barutel.

2.º.2 Reelección de Consejeros: a) Don Ángel Ron Güimil; b) Don Américo Ferreira de Amorim; c) Asociación Profesional de Directivos de BPE; d) Don Eric Gancedo Holmer; e) Don Casimiro Molins Ribot; f) Don Luis Montuenga Aguayo; g) Don Manuel Morillo Olivera; h) Don Miguel Nigorra Oliver; i) Don José Ramón Rodríguez García; j) Don Vicente Santana Aparicio, k) Don Miguel Ángel de Solís Martínez-Campos; l) Don Herbert Walter.

2.º.3 Nombramiento como Consejero de Don Roberto Higuera Montejo.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y consolidados.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite del 5 por 100 del capital.

Quinto.—Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, para su votación con carácter consultivo.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la

formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Información sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Presentación del Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Asistencia:

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.º de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia los titulares de acciones que representen, al menos, un valor nominal de cien euros (mil acciones). Los accionistas que deseen asistir podrán proveerse de la Tarjeta de Asistencia en la Oficina del Accionista de Banco Popular Español o a través de los restantes medios previstos en esta convocatoria.

Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier delegación o voto efectuado con anterioridad.

Derecho de Información:

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (C/ Velázquez, n.º 34, de Madrid) así como en la web institucional www.bancopopular.es las Cuentas Anuales, los Informes de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y los Informes de los Auditores de Cuentas, tanto individuales como consolidados del ejercicio 2007, así como el Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, el Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración y el Informe de los Administradores sobre las restantes propuestas de acuerdos contenidas en el Orden del Día que lo requieran. Asimismo, en la citada web también se incluyen para su información las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta; los perfiles profesionales de los Consejeros cuya ratificación, reelección y nombramiento se propone; las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de las que se informará a la Junta; así como el Informe de Gobierno Corporativo y el Informe de Responsabilidad Social Corporativa, ambos referidos al ejercicio 2007. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la Sociedad les será atendida o facilitada en la Oficina del Accionista, Teléfono 34-91-520.72.65, Fax 34-91-577.92.09 y correo electrónico accionista@bancopopular.es o a través de la web institucional www.bancopopular.es.

Delegación y voto mediante sistemas de comunicación a distancia.

Los accionistas podrán ejercer los derechos de delegación y voto mediante correspondencia postal, con respecto a cada uno de los acuerdos que se someten a la Junta en el Orden del Día, siguiendo las instrucciones que figuran en la correspondiente tarjeta de delegación y voto a distancia que está a su disposición en cualquiera de las Oficinas de Banco Popular Español y en la Oficina del Accionista.

Para el ejercicio de los derechos de delegación y voto mediante sistemas electrónicos de comunicación a distancia (a través de la web institucional www.bancopopular.es o a través de teléfono móvil accediendo a la dirección www.grupobancopopular.mobi) los accionistas deberán seguir los procedimientos e instrucciones y ajustarse a las condiciones que a tal efecto se indican en el apartado «Junta General 2008» de la citada web institucional.

Los votos emitidos mediante correspondencia postal o mediante sistemas electrónicos de comunicación a distancia deberán recibirse con, al menos, veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que se reciban con posterioridad.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar o suspender los mecanismos de delegación o voto por medios electrónicos por razones técnicas o de seguridad.